

Zipaquirá, 03 de Septiembre de 2021

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA

E.S.D.

Ref.: Proceso ejecutivo por alimentos para mayor de edad dependiente de Laura Daniela Beltrán Murcia contra Fermín Octavio Beltrán Parra.

Radicado: 20180041

Asunto: Liquidación de Crédito y Costas.

DIEGO ALEJANDRO OBANDO CUELLAR identificado con cédula de ciudadanía número 1.075.656.595 de Zipaquirá, con tarjeta profesional número 298196 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en Zipaquirá, en calidad de APODERADO, de la señorita LAURA DANIELA BELTRAN MURCIA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.682.702 expedida en Zipaquirá, domiciliada en Zipaquirá, por medio del presente y de acuerdo a lo establecido por este despacho me permito presentar respetuosamente la siguiente **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y COSTAS** del proceso de la referencia, según lo establecido en el artículo 446 y subsiguientes del Código General del Proceso, la cual es del siguiente tenor:

CONCEPTO	VALOR	INTERESES (0,5% MENSUAL)	ABONOS	CAPITAL	TASA DE INTERES	NÚMERO DE MESES
LIQUIDACIÓN EN FIRME (14/12/2020)	\$ 4.636.458			\$ 4.636.458		
RETIRO TÍTULO 409700000176443			\$ 142.913	\$ 4.493.545		
RETIRO TÍTULO 409700000176946			\$ 143.098	\$ 4.350.447		
RETIRO TÍTULO 409700000177674			\$ 128.491	\$ 4.221.956		
RETIRO TÍTULO 409700000178323			\$ 132.716	\$ 4.089.240		
RETIRO TÍTULO 409700000178921			\$ 126.604	\$ 3.962.636		
RETIRO TÍTULO 409700000179541			\$ 199.166	\$ 3.763.470		
RETIRO TÍTULO 409700000180935			\$ 261.309	\$ 3.502.161		
RETIRO TÍTULO 409700000181304			\$ 279.365	\$ 3.222.796		
RETIRO TÍTULO 409700000181812			\$ 300.898	\$ 2.921.898		
RETIRO TÍTULO 409700000182229			\$ 292.990	\$ 2.628.908		
CUOTA ALIMENTOS JUNIO 2020	\$ 150.000	\$ 11.250		\$ 3.083.148	0.5%	14
CUOTA ALIMENTOS JULIO 2020	\$ 150.000	\$ 10.500		\$ 3.243.648	0.5%	13
CUOTA ALIMENTOS AGOSTO 2020	\$ 150.000	\$ 9.750		\$ 3.403.398	0.5%	12
CUOTA ALIMENTOS SEPTIMBRE 2020	\$ 150.000	\$ 9.000		\$ 3.562.398	0.5%	11
CUOTA ALIMENTOS OCTUBRE 2020	\$ 150.000	\$ 8.250		\$ 3.720.648	0.5%	10
CUOTA ALIMENTOS NOVIEMBRE 2020	\$ 150.000	\$ 7.500		\$ 3.878.148	0.5%	9
CUOTA ALIMENTOS DICIEMBRE 2020	\$ 150.000	\$ 6.750		\$ 4.034.898	0.5%	8
CUOTA ALIMENTOS ENERO 2021	\$ 150.000	\$ 6.000		\$ 4.190.898	0.5%	7
CUOTA ALIMENTOS FEBRERO 2021	\$ 150.000	\$ 5.250		\$ 4.346.148	0.5%	6
CUOTA ALIMENTOS MARZO 2021	\$ 150.000	\$ 4.500		\$ 4.500.648	0.5%	5
CUOTA ALIMENTOS ABRIL 2021	\$ 150.000	\$ 3.750		\$ 4.654.398	0.5%	4
CUOTA ALIMENTOS MAYO 2021	\$ 150.000	\$ 3.000		\$ 4.807.398	0.5%	3
CUOTA ALIMENTOS JUNIO 2021	\$ 150.000	\$ 2.250		\$ 4.959.648	0.5%	2
CUOTA ALIMENTOS JULIO 2021	\$ 150.000	\$ 1.500		\$ 5.111.148	0.5%	1
CUOTA ALIMENTOS AGOSTO 2021	\$ 150.000	\$ 750		\$ 5.261.898	0.5%	0
TOTAL	\$ 6.886.458	\$ 87.750	\$ 2.007.550	\$ 5.261.898		

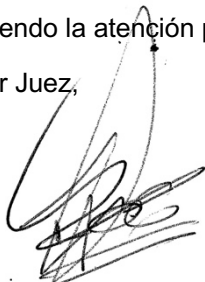
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN:

- a. CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.261.898)**

En virtud de lo expuesto anteriormente y en concordancia con todas las reglamentaciones legales sobre el particular, pongo a consideración del señor juez la presente liquidación de créditos y costas del proceso de la referencia con la finalidad de generar un pago efectivo, equitativo e íntegro de las obligaciones a cargo del demandando y a favor de la demandante.

Agradeciendo la atención prestada al presente.

Del señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Diego Obando Cuellar', written over a faint circular stamp.

DIEGO ALEJANDRO OBANDO CUELLAR
C.C. # 1.075.656.595 de Zipaquirá
T.P. # 298196 del C.S. de la J.